

FECHA: 23 MAY 2022 HORA: 3:00 pm

DEMANDA: MEMORIAL: CAUSA:

OFICIO: SOLICITUD: CIRCULAR:

OTRO CUAL?

No. FOLIOS 8 folios

Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE UTICA
E. S. D.

REF: PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
PARA VIVIENDA DE LUIS ORLANDO MAHECHA RODRIGUEZ
CONTRA DEYBI JULIAN CASTRO APONTE.

RADICACION N° 2021 - 00130

DEYBI JULIAN CASTRO APONTE, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Utica, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.799.272 de Bogotá D. C., con celular 322 808 0906, en mi condición de demandado, actuando en causa propia, por ser un proceso de mínima cuantía, a su digno despacho, procedo a contestar la demanda de Restitución de Inmueble Arrendado para Vivienda presentada por el señor LUIS ORLANDO MAHECHA RODRIGUEZ, mayor de edad, domiciliado en Villeta, como sigue:

A LOS HECHOS:

AL PRIMERO: Es cierto

AL SEGUNDO: No es cierto. El señor LUIS ORLANDO MAHECHA RODRIGUEZ, me dijo que no le pagará el arrendamiento hasta el fin de mes de enero de 2022, en razón a que tenía que desocuparle el 10 de febrero de 2022, entonces yo le acepte y estuve de acuerdo y se lo pague el último día de enero de 2022.

AL TERCERO: Es cierto. El señor LUIS ORLANDO MAHECHA RODRIGUEZ, me hizo un requerimiento el 10 de enero de 2022 y otro el 27 de enero de 2022.

AL CUARTO: Es cierto parcialmente. Si se estipulo como fecha de terminación del contrato de arrendamiento el día 10 de febrero de 2022, empero, a su vez, también se estipulo que el ARRENDADOR debía dar el preaviso con dos (2) meses de anticipación a la fecha de terminación del contrato de arrendamiento, esto es el día 10 de diciembre de 2021 y no como lo hizo el demandante, por lo cual, el contrato quedo prorrogado por el mismo término de seis (6) meses, es decir, que finaliza el día 10 de agosto de 2022.

AL QUINTO: Es cierto. Dicha conciliación se declaró fracasada por la Personería Municipal de Utica.

A LAS PRETENSIONES:

A LA PRIMERA: me opongo. No es cierto que al señor LUIS ORLANDO MAHECHA RODRIGUEZ, se le deba un solo de arrendamiento, hasta el día de hoy, nos encontramos a paz y salvo, lo único que paso fue que el demandante cambio la fecha de pago del arrendamiento de los primeros cinco (5) días, para que el suscrito pagará el fin de mes, en razón a que una vez se consiguiera dónde irme, no tuviera él que devolverme plata del arrendamiento, forma de pago que se ha mantenido hasta el día de hoy, pues debo pagarle la semana entrante, esto es finalizando el mes de mayo de 2022.

A LA SEGUNDA: me opongo. Pues si no hay lugar a dar por terminado el contrato de arrendamiento, menos aún, ordenar la diligencia de lanzamiento solicitada por el señor LUIS ORLANDO MAHECHA RODRIGUEZ.

A LA TERCERA: me opongo. En razón a que al señor LUIS ORLANDO MAHECHA RODRIGUEZ, no se le debe el arrendamiento que él dice, porque ya le fue cancelado y recibido por él.

EXCEPCIONES DE MERITO:

INEXISTENCIA DE LA CAUSAL ALEGADA POR EL DEMANDANTE.

Como ya se dijo al señor LUIS ORLANDO MAHECHA RODRIGUEZ, no se le debe ningún mes de arrendamiento que este en mora de pago, le debemos el mes de mayo que se pagará la semana entrante en razón al cambio de fecha para cancelar el arrendamiento que el mismo hizo y nos dijo, que pagáramos la última semana de cada mes, con el fin de que consiguiéramos para donde irnos, por lo que le aceptamos su propuesta.

Nótese, señora Juez, que el señor MAHECHA RODRIGUEZ, nunca nos ha hecho ningún requerimiento por el no pago del mes de enero, pues él sabe que ya se lo cancelamos, luego por ese hecho nunca nos ha constituido en mora, ni ha solicitado que se le pague ningún canon, porque no es cierto que le debamos ese mes de arrendamiento, pues ha seguido recibiendo las mensualidades en la forma que ya se dijo, que él mismo nos cambió.

Señora Juez, dese de cuenta que el señor si ha hecho es requerimientos de desahucio para que le desocupemos, pero que tampoco los hizo en la forma debida, entonces yo me pregunto, si pudo hacer las solicitudes de entrega del inmueble o de no prorrogar el contrato, porque no nos requirió para que le pagáramos el mes de arrendamiento que manifiesta no habersele cancelado, sencillamente su señoría, porque no es cierto que se le deba arrendamiento alguno, solo el mes que avanzamos , es

decir, el mes de mayo de 2022.

Basten las anteriores consideraciones para que la señora Juez, en aras de hacer justicia declare la no prosperidad de las pretensiones demandadas por el señor LUIS ORLANDO MAHECHA RODRIGUEZ, y por el contrario, declare probada la excepción propuesta.

PRUEBAS:

Téngase en cuenta las pruebas aportadas y solicitadas por la parte actora.

Le solicito a la señora Juez, se decrete el testimonio de terceros y se cite a declarar a la señora VIVIAN LISSETH MARTINEZ BELTRAN, mayor de edad, domiciliada en Utica, identificada con la cédula de ciudadanía número 1079262593 de Utica, quien es la persona encargada de pagar el arrendamiento del inmueble al señor LUIS ORLANDO MAHECHA RODRIGUEZ, y quien ha efectuado los pagos dentro de los plazos convenidos hasta la fecha. Así mismo, declarara sobre el cambio de fecha para el pago de los cánones de arrendamiento a partir del mes de febrero de 2022.

Cítese en el Barrio Alfonso López , 3er Camellón del Municipio de Utica o celular 312 337 4456.

NOTIFICACIONES:

El suscrito las recibirá en la Secretaría de su Despacho o en el Barrio Alfonso López 3er Camellón del Municipio de Utica o celular 322 808 0906.

La parte demandante en la dirección que obra en el expediente aportada por él mismo.

De la señora Juez, respetuosamente,


DEYBI JULIAN CASTRO APONTE
C.C.N° 80.799.272 de Bogotá D. C.

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										N° CASO											
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	

ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-
 Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa

Fecha:	D/	2	3	M/	0	5	A/	2	0	2	2	Hora:	10:53	AM		
--------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	---	---	-------	-------	----	--	--

Departamento	CUNDINAMARCA
Municipio	UTICA

I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>	El usuario es remitido por una Entidad?	<input type="checkbox"/>	Fecha	D	<input type="checkbox"/>	M	<input type="checkbox"/>	A	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Querella	<input type="checkbox"/>	Cuál?										
Petición Especial	<input type="checkbox"/>	Nombre de quien remite	<u>WILSON HERNANDEZ MONTERO</u>									
Reproducción de registros (Compulsa de copias)	<input type="checkbox"/>	Cargo	<u>INSPECTOR DE POLICIA</u>									

II. DELITO

1. EJERCICIO ARBITRARIO DE SUS PROPIAS RAZONES.
2.
3.
4.
5.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos	D/	1	5	M/	0	5	A/	2022	Hora	10:00	AM	APROX.		
---------------------------------	----	---	---	----	---	---	----	------	------	-------	----	--------	--	--

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Fecha inicial de comisión de los hechos	D/	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	M/	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A/	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---	----	--------------------------	--------------------------	----	--------------------------	--------------------------	----	--------------------------	--------------------------	------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos	D/	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	M/	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A/	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Hora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---------------------------------------	----	--------------------------	--------------------------	----	--------------------------	--------------------------	----	--------------------------	--------------------------	------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Lugar de comisión de los hechos: CASA DE HABITACION LOTE NO. 3 VEREDA LIBERIA.

Departamento 2 5 CUNDINAMARCA Municipio 8 5 1 UTICA

Localidad o Zona RURAL Barrio _____

Dirección LOTE No. 3 VEREDA LA LIBERIA.

Sitio específico LOTE No. 3 VEREDA LA LIBERIA.

Uso de armas? No Sí _____

De fuego Blanca Contundente No sabe Otra Cuál _____

Uso de sustancias tóxicas? No Sí _____

Relato de los hechos (describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos): EL DIA DOMINGO QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:00 A.M, MI ESPOSA VIVIAN LISETH MNARTINEZ SE COMUNCO CON EL SEÑOR ORLANDO MAHECHA PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE VIVIMOS PIDIENDOLE EL FAVOR DE QUE DONDE HABIA DEJADO LAS LLAVES PARA BOMBLEAR AGUA PARA LA VIVIENDA Y EL LE RESPONDIO QUE NO NOS IBA A DAR MAS GUA Y QUE NOS IBA A QUITAR LA LUZ PORQUE NO LE HABIAMOS PAGADO EL ARRIENDO, SIENDO CONSIENTE DE QUE EL DIA ANTERIOR HABIAMOS CANCELADO EN EL BANCO AGRARIO UN RECIBO EL CUAL NO CORRESPONDIA AL CONCUMO QUE HABIAMOS GASTADO PORQUE FUIMOS A LA EMPRESA Y PEDIMOS LOS VALORES DE RECIBOS ANTERIORES Y SIEMPRE NOS HA HECHO PAGAR LOS RECIBOS CON LOS VALORES MAS ALTOS PORQUE EL TIENE VARIAS MATRICULAS A LO QUE MI ESPOSA LE DIJO ESTO EL SEÑOR ORLANDO LE CONTESTO QUE DE PRONTO SE HABIA EQUIVOCADO, SABIENDO DE QUE CUANDO A EL SE LE HIZO EL RECLAMO POR EL VALOR TAN ALTO NOS CONTESTO QUE ESO ERA LO QUE TENIAMOS QUE PAGAR. Y DESDE AHÍ NO HA VUELTO POR HALLA Y NO NOS HA RESTAURADO EL SERVICIO DE AGUA, EN ESTE MOMENTO LLEVO NUEVE DIAS CON HOY SIN SERVICIO DE AGUA. TENGO RECIBO DE PAGO Y SOPORTES DE LOS PAGOS ANTERIOTRES EXPEDIDOS POR LA EMPRESA DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO.

IV DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE.

(Cuando sea más de un denunciante diligencie el anexo 1)

Primer Nombre DEYBI Segundo Nombre JULIAN

Primer Apellido CASTRO Segundo Apellido APONTE

Documento de Identidad C.C otra N 80799272 DE BOGOTA

Edad: 3 7 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 2 8 M 0 4 A 1 9 8 4

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departament CUNDINAMA Municipi BOGOTA
o RCA o _____

Profesión CARPINTERO Oficio CARPINTERO

Estado civil UNION LIBRE Nivel educativo PRIMARIA

Dirección residencia LOTE No. 3 VEREDA LIBERIA. Barri o _____ Teléfono 3228080906

País COLOMBIA Departament o CUNDINAMA Municipio UTICA Teléfono Oficina _____
RCA

Dirección notificación LOTE No. 3 VEREDA LA LIBERIA Barrio _____ Teléfono 3228080906

Relación con el indiciado ARRENDATARIO.

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ _____

V. DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

EL MISMO DENUNCIANTE.

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C otra _____ No _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departament o _____ Municipi o _____

Profesión _____ Oficio _____

Estado civil _____ Nivel educativo _____

Dirección residencia _____ Barri o _____ Teléfono _____

País _____ Departament o _____ Municipio _____ Teléfono oficina _____

Dirección notificación _____ Barri o _____ Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Características morfo cromáticas _____

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono

VI. DATOS DEL INDICIADO

(Cuando sea más de un indiciado diligencie el anexo 3)

En averiguación Sí No _____

Primer Nombre LUIS Segundo Nombre ORLANDO

Primer Apellido MAHECHA Segundo Apellido RODRIGUEZ

Documento de Identidad C.C. otra No 3233365 De UTICA

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País _____ Departament _____ Municipi _____

Profesión _____ Oficio EX-ALCALDE

Dirección residencia CARRERA 4 CALLE 4 Y 5 Barri CENTRO

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMAR Municipio UTICA
CA _____

Entidad donde labora _____ Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación CRA 4 CALLE 4 Y 5 Barri _____ Teléfono 3118047410

Relación con el denunciante ARRENDADOR

Alias _____

Estado civil _____ Nombre del cónyuge o compañero permanente _____

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
				3102337850

